



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONPES 3762

**“LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA
EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE
INTERÉS NACIONAL Y
ESTRATEGICOS – PINES”**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Diciembre de 2013

➤ **Introducción**

➤ **Objetivos**

➤ **Plan de Acción - Avances**

➤ **Plan de Acción - Retos**

Relevancia

Los proyectos de estratégicos para el país impactan directamente en el crecimiento, la eficiencia sobre el sector productivo y el desarrollo social, por su papel de conectividad y desarrollo regional.

Licenciamiento

Se estima que para adelantar los trámites de licenciamiento en Colombia se deben surtir más de 30 procesos, de los cuales 11 son de carácter social, 14 de carácter ambiental, cuatro geológicos, uno arqueológico.

Entidades

En los procesos de licenciamiento intervienen administrativamente siete entidades estatales.

Tiempos

El tiempo de licenciamiento se adelanta entre los tres y seis años y medio (35 - 78 meses).



Existen cuatro “Puntos Críticos” que inciden en los plazos y ejecución de los proyectos



Demora en pronunciamiento de autoridades ambientales



Reclamaciones o demandas por parte de los grupos sociales y comunidades, y procesos de consulta previa.



Compra y adquisición de los terrenos en los proyectos, y expropiación de inmuebles.

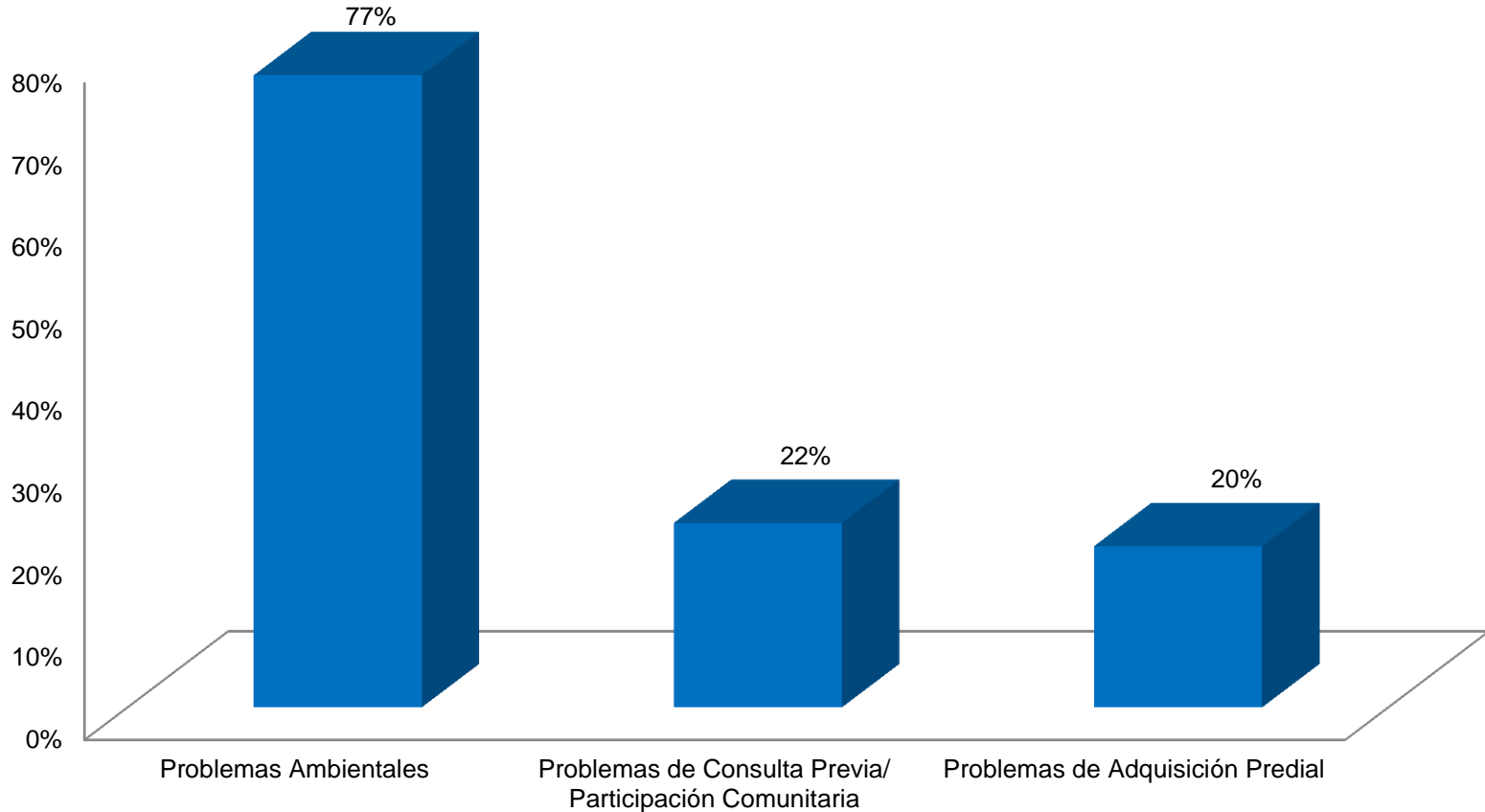


Dificultades internas de las Entidades públicas en la solución de problemas jurídicos.

Generación de retrasos en el desarrollo de proyectos de interés nacional

Más del 75% de los proyectos susceptibles de ser PINES tienen problemas ambientales

Principales "Puntos Críticos"



➤ Introducción

➤ **Objetivo**

➤ Plan de Acción - Avances

➤ Plan de Acción - Retos

Establecer los criterios para considerar un proyecto de interés nacional o estratégico y, generar mecanismos que faciliten la ejecución eficiente y oportuna de tales proyectos en concordancia con las políticas definidas por el Gobierno Nacional.

Estrategia de gestión pública para la planeación integral

Agilizar y optimizar los procedimientos y trámites

Coordinación interinstitucional, optimización para toma de decisiones, la gestión y el seguimiento de proyectos

Un proyecto PINES es un proyecto que:

- Aumente significativamente la productividad y competitividad de la economía nacional o regional.
 - Genere impacto significativo a la creación de empleo directo o por vía de encadenamientos y/o la inversión de capital.
 - Genere retorno positivo a la inversión y es sostenible operacionalmente.
 - Aumenta la capacidad exportadora de la economía nacional.
 - Genere ingresos significativos a la Nación y las regiones.
- ó
- Contribuye al cumplimiento de las metas previstas en el PND.



Cumple con unos criterios específicos establecidos por el sector y presenta ó puede presentar **puntos críticos** que inciden en los plazos y ejecución del proyecto

➤ Introducción

➤ Objetivos

➤ **Plan de Acción - Avances**

➤ Plan de Acción - Retos

CONPES 3762

1 El 5 de noviembre de 2013 se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos – CIPE-.

Para coordinar y orientar las funciones de las entidades públicas que participan en la estructuración, financiación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura, hidrocarburos, minería, energía y demás proyectos estratégicos de interés nacional

Consejo de Ministros

CIPE

Ministerio del Interior
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Ministerio de Minas y Energía
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Transporte
 Departamento Nacional de Planeación
 Departamento Administrativo de Presidencia de la República

Secretaría Técnica
 DNP

Gerente Nacional PINES
 A. Consejero Competitividad y Proyectos
 Estratégicos

Asesores

Comité Técnico
 Minas

Comité Técnico
 Hidrocarburos

Comité Técnico
 Energía

Comité Técnico
 Infraestructura

CONPES 3762

2 El 7 de noviembre de 2013 se expidió la Directiva Presidencial 10 “Guía para la realización de la consulta previa”



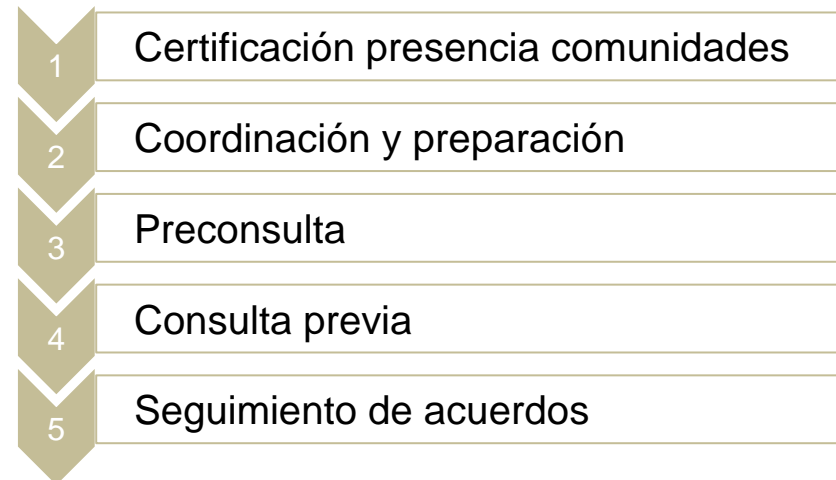
Regula la coordinación interinstitucional para la eficiente circulación de la información, transparencia en los procesos, y el seguimiento al cumplimiento de los deberes.

3 El 20 de noviembre de 2013 se expidió el decreto 2613 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa.



- ✓ Establece la información necesaria
- ✓ Entidades encargadas
- ✓ Rol de la Dirección de Consulta Previa
- ✓ Creación de un Comité de Seguimiento

ETAPAS



CONPES 3762

1 El 5 de noviembre de 2013 se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos – CIPE-.

2 El 7 de noviembre de 2013 se expidió la Directiva Presidencial 10 “Guía para la realización de la consulta previa”

3 El 20 de noviembre de 2013 se expidió el decreto 2613 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa.

4 Creación de la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada.



Gerente Nacional de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINES

CONPES 3762

1 El 5 de noviembre de 2013 se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos – CIPE-.

2 El 7 de noviembre de 2013 se expidió la Directiva Presidencial 10 “Guía para la realización de la consulta previa”

3 El 20 de noviembre de 2013 se expidió el decreto 2613 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa.

4 Creación de la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada.

5 Proyectos PINES presentados por los Ministerios del sector correspondiente.

Sector Minas

9 Proyectos

Sector Hidrocarburos

4 Proyectos Exploración
7 Proyectos Producción

Sector Energía

10 Proyectos

Sector Transporte

15 Proyectos Modo Carretero
4 Proyectos Modo Férreo y Aéreo
2 Proyectos Modo Marítimo y Fluvial

Gerentes de Proyectos PINES en definición

- Introducción
- Objetivos
- Plan de Acción - Avances
- **Plan de Acción - Retos**

Grupos Interinstitucionales

- Definición de grupos de trabajo para la presentación de los PINES en las diferentes regiones y la coordinación de diferentes aspectos.

Sistema Integrado y Colaborativo

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá lineamientos en la generación de estándares de intercambio de información, racionalización de trámites y procesos asociados para los proyectos de inversión.
- El IGAC liderará y administrará con el acompañamiento del DNP, la implementación del Portal Geográfico Nacional.
- Fortalecer la ventanilla integral de tramites ambientales VITAL.
- El ICANH contará con un mapa étnico y antropológico geo referenciado y actualizado

Trámites ambientales – ANLA y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Modificación del Decreto 2820 de 2010.
- Optimización de procedimientos para el licenciamiento ambiental.
- Adopción de manuales para estandarizar y sistematizar los criterios de evaluación para otorgar licencias y permisos, en especial **PINES**.
- Adopción de términos de referencia que incluyan el área de influencia de los proyectos.
- Lineamientos para los términos de referencia y los procedimientos que adelantan las CAR.
- Fortalecimiento institucional y lineamientos de competencias técnicas de los consultores que elaboran estudios de impacto ambiental .
- Evaluación de la creación de una licencia de exploración para minería voluntaria.

Participación Social y Dialogo con las Comunidades

- Requisitos para las Audiencias Públicas de licencias ambientales.
- Revisión de los linderos de los resguardos coloniales. Se deberá establecer formalmente dentro del Sistema Único de información de Tramites – SUIT.

Gestión Predial

- Saneamiento automático respecto a titulación y tradición de inmuebles por motivos de utilidad pública.
- Las entidades públicas podrán acudir a la expropiación administrativa por motivos de utilidad pública.
- **EI IGAC**, suministrará oportunamente cartográfica e información predial actualizada, proveerá avalúos para adquisición o expropiación de predios, adoptará una metodología de cálculo del precio indemnizatorio y contribuirá con la clarificación de la propiedad para la adquisición y/o expropiación de los predios en el marco de los PINES.

Gestión Predial

- La ANI, ANM y la ANH definirán criterios que permitan determinar el responsable de asumir el costo del traslado o reubicación de redes para el desarrollo de los PINES y criterios para determinar el valor a ser reconocido.
- El Incoder priorizará las solicitudes de titulación de baldíos en PINES y criterios para determinar el valor.

Gestión Jurídica

- La ANDJ* será el líder de las mesas de negociaciones con el fin de proponer alternativas o soluciones jurídicas a los problemas que se presenten en los PINES y se buscará el acompañamiento de la Procuraduría y Contraloría.
- Aclaración del régimen de responsabilidad de funcionarios y servidores públicos y privados que intervienen en las etapas de ejecución de proyectos PINES

Coordinación Interinstitucional de PINES

- El seguimiento de los PINES se realizará de forma periódica.
- Establecimiento de indicadores cuantitativos de seguimiento de cada proyOptimización de procedimientos para el licenciamiento ambiental.
- Adopción de manuales para estandarizar y sistematizar los criterios de evaluación para otorgar licencias y permisos, en especial **PINES**.
- Adopción de términos de referencia que incluyan el área de influencia de los proyectos.
- Lineamientos para los términos de referencia y los procedimientos que adelantan las CAR.
- Fortalecimiento institucional y lineamientos de competencias técnicas de los consultores que elaboran estudios de impacto ambiental .
- Evaluación de la creación de una licencia de exploración para minería voluntaria.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPORTANCIA NACIONAL O ESTRATEGICA